

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 12 del mes de julio de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en calle Fraternidad Sin Número Colonia Luisa Isabel Campos., Metepec, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Metepec 03** encontrándose presente el **Lic. Jesús Fernando Torres Roldan**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física así como a toda la documentación relacionada con la misma y además documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **12** del mes **Julio** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. JESÚS FERNANDO TORRES ROLDAN.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR


C. ROSALVA SILVA BENITEZ.
TESTIGO

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 18:10 horas del día 12 del mes de Julio de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía en calle Fraternidad Sin Número Colonia Luisa Isabel Campos., Metepec, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Metepec 03** encontrándose presente el **Lic. Jesús Fernando Torres Roldan**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Mayo 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00207 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00097 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00459 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00002 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00034 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **12** del mes **Julio** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. JESÚS FERNANDO TORRES ROLDAN.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR

C. ROSALVA SILVA BENITEZ.
TESTIGO